



Ministerio de Transporte  
Agencia Nacional de Seguridad Vial



PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL - FASE I  
PRÉSTAMO BIRF Nº 7861-AR

**CIRCULAR ACLARATORIA Nº1**

|               |  |
|---------------|--|
| Fecha:        | 22 de agosto de 2016   |
| Destinatario: | INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA PP 03/2016                         |
| Remitente:    | UCP - ANSV   |
| Proceso:      | Pedido de Propuestas Nº 03/2016 " "servicio de consultoría para" |

**La presente Circular se considera parte integrante del Pedido de Propuestas**

Estimados:

Por medio de la presente, remitimos a ustedes la Circular Aclaratoria Nº 1 de la Licitación de referencia.

**Consulta Nº1:**

En el punto 3.6 de las instrucciones para los consultores se aclara que este es un Contrato por Suma Global, por lo que debe llenarse el formulario FIN-S Desglose por gastos reembolsables. En dicho formulario se aclara que la información brindada es sólo al efecto que el Contratante solicite servicios adicionales. Por lo que surge, consultamos si los tres informes y el informe final deben ser entregados impresos o sólo en soporte informático, y de ser así sólo original u original y copia.

**Respuesta Nº 1:**

Tal lo especificado en la Sección 2. Instrucciones para los consultores el punto 4.3. “El Consultor deberá presentar el original y 2 copias de la propuesta técnica, y el original y 2 copias de la propuesta financiera”. Es decir ambas propuestas completas en papel.

**Consulta Nº2:**

El cronograma de actividad prevé la realización de 4 talleres de discusión y uno didáctico. Consultamos quien estará a cargo del armado, convocatoria, logística, ubicación, soportes, etc. de dichos talleres, el contratante o la consultoría, ya que esto incide directamente en los costos de estos talleres.

**Respuesta Nº 2:**

Tanto los talleres de discusión como el de capacitación se realizarán en las oficinas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la Ciudad de Buenos Aires, no requiriendo mayores esfuerzos en términos de armado, convocatoria ni logística, en los últimos dos casos mencionados tareas a cargo



*Ministerio de Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

del observatorio vial, la adjudicataria deberá encargarse del armado de las clases, de su dictado y de la elaboración y entrega de materiales didácticos.

**Consulta N°3:**

En el trabajo final se menciona que la consultoría debe entregar, además del Manual de Usuario de la Metodología, los videos educativos que puedan surgir de la filmación de los cursos de capacitación. Consultamos la cantidad de cursos de capacitación que se deberían dar, de la lectura surge que sólo uno, pero requerimos confirmación. Asimismo consultamos a cargo de quién estarán los costos de filmación, si del contratante o de la consultoría.

**Respuesta N° 3:**

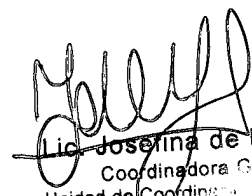
Efectivamente el curso de capacitación será uno, siendo la cantidad de clases que contendrá el mismo valor a determinar por la adjudicataria en función del contenido que se vaya a dar. Los costos de la filmación estarán a cargo de la adjudicataria.

**Consulta N°4:**

Las propuestas se entregarán antes del 29 de agosto a las 12hs, en papel con original y copia. Consultamos si además debe entregarse un CD con las propuestas.

**Respuesta N° 4:**

No es requisito obligatorio entregar un CD.

  
Lic. Josefina de los Reros  
Coordinadora General  
Unidad de Coordinación del Proyecto  
Préstamos BIRF 7861 - AR  
Agencia Nacional de Seguridad Vial